

1067  
2-12-01  
BT

N.º 48

CERTIFICACION



*Registro Mercantil de la  
Provincia de Cotacachi*

BILBAO





# ALBAFRIGO, S.A.

LERSUNDI, 9-3º • 48009 BILBAO  
TELEFONO: (94) 423 23 52/53/67  
TELEFAX: (94) 423 42 01  
TELEX: 33115 AFRE E

4957 JV

REGISTRO MERCANTIL DE  
VIZCAYA

BILBAO

FECHA:

Muy Sres. Nuestros:

Les rogamos se sirvan emitir un certificado registral de la sociedad ALBAFRIGO, S.A. en el que consten los siguientes datos:



Existencia legal de la sociedad en España  
Vigencia actual de la sociedad  
Denominación legal de la sociedad  
Domicilio legal de la sociedad  
Objeto social  
Nombre de los accionistas que constan en el registro

Los datos de la sociedad son: ALBAFRIGO, S.A.,  
NIF: A48209688, Registro Mercantil de Vizcaya, Hoja BI-1271, Tomo  
1834, Folio 116.

Una vez que los tengan emitido sirvanse avisarnos en  
el teléfono 944232352.

Sin otro particular aprovechamos para saludarles muy  
atentamente.

Javier Elorza Hormaeche

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA**

**C E R T I F I C O** : En vista de la instancia que precede suscrita el veintiseis de Noviembre de dos mil nueve por don Javier Elorza, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

**Primero.-** Que la entidad "**ALBAFRIGO, SOCIEDAD ANONIMA**", se halla inscrita en este Registro Mercantil, hoja BI-1.271-A.-----

**Segundo.-** Que el objeto social de la entidad de la cual se certifica es como sigue: "**El objetivo social de la Compañía es: a) La navegación marítima nacional e internacional, pudiendo adquirir a tal efecto explotar como naviero, armador, fletante, arrendatario u otra cualquiera figura jurídica, buques mercantes de navegación marítima, pudiendo ostentar su titularidad en cualquiera de las figuras admitidas en derecho y, en su consecuencia, poseer y disfrutar en propiedad, arrendamiento o fletamento los indicados buques. b) La comercialización de toda clase de pescados, en especial todas las especies de túnidos, pudiendo al efecto desarrollar todo el ciclo comercial de compraventa, importaciones y exportaciones, y distribución del producto hasta llegar al propio consumidor, estableciendo a tal fin depósitos de almacenamiento y plantas frigoríficas, así como toda clase de factorías, incluso de subproductos y cuantas instalaciones se consideren convenientes para el desarrollo de su finalidad específica.**"-----

**Tercero.-** Que el domicilio social de la entidad de la cual se certifica radica en **Bilbao, calle Lersundi, nº 9 - 3º.**-----

**Cuarto.-** Que "**ALBACORA, S.A.**" y **DON IGNACIO LACHAGA BENGOECHEA** son los accionistas que constan inscritos en este Registro Mercantil de la Sociedad de la cual se certifica.-----

**Quinto.-** La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

**Octavo.-** La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente



que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado, en Bilbao a dos de Diciembre de dos mil nueve.



Yo, EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao. DOY FE: De que la firma y rúbrica puesta al pie del precedente escrito por Don: *Félix Bascuñán Salazar*, se considera legítima por ser idéntica a la que habitualmente usa en sus escritos salvo manipulación dolosa de la misma.

Y, para que conste, expido el presente, que signo, firmo y rubrico en Bilbao, a - 02 - de Diciembre de 2009 - .



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Nihil Prius Fidei A171082327

FE PUBLICA NOTARIAL





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 16 de diciembre de 2009 con el asiento número 1052 del Libro Indicador.

### APOSTILLE

### Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España  
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

### CERTIFICADO

- 5.- en LLODIO
- 6.- el día 22 de Diciembre de 2009
- 7.- por Dña. MARIA GOMEZA VILLA, Secretaria de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco
- 8.- con el Número 7947/09
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Handwritten signature of the notary.

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente  
 Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Pa. canton Guayaquil  
 con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial  
 Reformada por el Decreto Supremo No. 2008 del 31 de  
 Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presenta en  
 Guayaquil, 20 ENE 2010 de \_\_\_\_\_  
 AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON  
 Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

008844942